



Servicio: Planificación, Escolarización y Becas  
Referencia: PEB/RP

## **ASUNTO: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS**

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional (Extracto de la convocatoria BOE del 12 de marzo), se han convocado becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios en el curso académico 2022-2023.

La novedad principal con respecto a convocatorias anteriores es el adelanto del plazo de presentación de las solicitudes, dicho plazo comienza el **30 de marzo de 2022 y finaliza el 12 de mayo de 2022**.

Por ello y con la finalidad de lograr la mayor difusión y el conocimiento de los interesados se solicita, que por parte de los centros, se facilite información a los alumnos acerca de dichos plazos. La información **deberá llegar a todos los alumnos** que vayan a estudiar en el curso 2022/2023 las siguientes enseñanzas no universitarias:

- Primer y segundo cursos de bachillerato.
- Formación profesional de grado medio y grado superior, incluidos los estudios de formación profesional realizados en los centros docentes militares.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Enseñanzas deportivas.
- Enseñanzas artísticas superiores
- Estudios religiosos superiores.
- Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional.
- Ciclos formativos de grado básico.

Asimismo, la convocatoria comprende las enseñanzas universitarias para todos aquellos alumnos que tengan previsto realizar dichos estudios en el curso 2022/2023.

Toda la información de interés para los solicitantes de beca se encuentra en el portal de becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

[www.becaseducacion.gob.es/portada.html](http://www.becaseducacion.gob.es/portada.html)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/030056	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales		2022/0222722
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa	Emilio Ángel Izquierdo Sáenz			15/03/2022 12:12:49
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>DICYJFHXBFE08E</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>				15/03/2022 12:13:28